



RESOLUCIÓN No. CSJSAR23-72
1 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022, el H. Consejo Superior de la Judicatura creo con carácter permanente un (01) cargo de Secretario, un (01) cargo de Oficial Mayor y un (01) cargo de Profesional Universitario Grado 11 para el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.

Que mediante oficio DESAJBUO23-47 del 11 de enero de 2023, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, certifica la disponibilidad presupuestal y de infraestructura física y tecnológica, la cual ampara los recursos necesarios para el pago de los salarios y prestaciones sociales de los cargos mencionados y así mismo, certificó la disponibilidad de los espacios físicos, equipos tecnológicos y elementos de oficina para que los mencionados cargos empiecen a laborar.

Que el Ingeniero **EDINSON JAVIER BALLESTROS CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.518.827 de Bucaramanga, reúne los requisitos para ocupar el cargo de Profesional Universitario grado-11 con perfil en sistemas.

Por lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander,

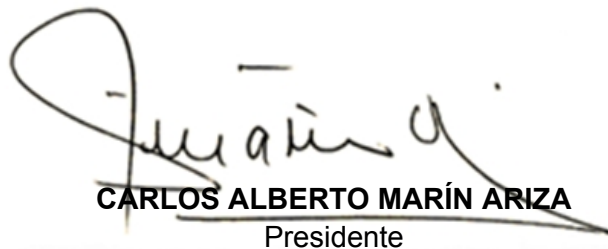
RESUELVE:

Artículo 1°: Nombrar en provisionalidad al Ingeniero **EDINSON JAVIER BALLESTROS CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.518.827 de Bucaramanga, en el cargo de Profesional Universitario grado-11 con perfil en sistemas de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a partir del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2023, inclusive.

Artículo 2°: Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, para lo de su competencia y fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga el primer (1°) día del mes de marzo de 2023.


CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Presidente

Laob